



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

DICTAMEN DE COMISIÓN

10L/AGCE-0006 Sobre los efectos de la crisis vulcanológica y reconstrucción en la isla de La Palma.

Página 1

COMISIÓN DE ESTUDIO

DICTAMEN DE COMISIÓN

10L/AGCE-0006 *Sobre los efectos de la crisis vulcanológica y reconstrucción en la isla de La Palma.*

(Publicación: BOPC núm. 79, de 22/2/2022).

Presidencia

Emitido dictamen por la Comisión de estudio sobre los efectos de la crisis vulcanológica y reconstrucción en la isla de La Palma, con fecha 30 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.4 y según lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

La Comisión de estudio sobre los efectos de la crisis vulcanológica y reconstrucción en la isla de La Palma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.3 del Reglamento del Parlamento, una vez concluidos sus trabajos ha aprobado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, el siguiente dictamen que se eleva al pleno para su debate y votación.

DICTAMEN

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.

- a) Antecedentes sobre la comisión de estudio.
- b) Composición de la comisión de estudio y sesiones celebradas.
- c) Finalidad y objetivos.
- d) Metodología.
- e) Relación de comparecientes.
- f) Calendario y condiciones de trabajo en la comisión.

II. RESUMEN EJECUTIVO.

III. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN TAJOGAITE.

IV. PRINCIPALES EFECTOS DE LA CRISIS VULCANOLÓGICA SOBRE LAS ZONAS DIRECTAMENTE AFECTADAS Y SOBRE EL CONJUNTO DE LA ISLA DE LA PALMA.

V. LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA: PRINCIPALES ACTUACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

VI. LA GESTIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN: PRINCIPALES ACTUACIONES Y CUESTIONES PENDIENTES.

VII. CONCLUSIONES.

VIII. RECOMENDACIONES.

I. INTRODUCCIÓN

a) Antecedentes de la comisión de estudio.

El día 14 de diciembre de 2021, el pleno del Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad, a propuesta de la Mesa de la Cámara, la creación de una Comisión de estudio sobre los efectos de la crisis vulcanológica y reconstrucción en la isla de La Palma.

La comisión se creó como un espacio de encuentro para dar voz a todas las personas y entidades afectadas, así como a las administraciones públicas y organizaciones que han participado, de una u otra manera, en la gestión de la crisis. De modo que, tanto su análisis de la situación, como sus conclusiones y sus propuestas, son fruto de visiones expresadas por todos los agentes sociales que han comparecido en la comisión.

Los testimonios expuestos y la documentación enviada ponen de manifiesto que este proceso eruptivo, pese a ser un fenómeno natural como las inundaciones o los terremotos, presenta singularidades que es necesario comprender y valorar bien tanto en el momento de las emergencias como en el de la posterior reconstrucción.

La comisión agradece la contribución de todas aquellas personas y entidades que contribuyeron activamente a minimizar los daños de la crisis volcánica, en especial, a las treinta y cinco entidades u organismos públicos que recibieron sus condecoraciones en el acto de Homenaje a la Ejemplaridad del Pueblo de La Palma.

La inmensa ola de solidaridad que llegó a la isla de La Palma desde todo el archipiélago, así como desde toda España y Europa, merece todo nuestro agradecimiento y así queremos dejar constancia en este dictamen.

Al mismo tiempo, todos y cada uno de los miembros de la comisión quieren trasladar a las personas y entidades afectadas por la crisis vulcanológica, así como a toda la población de La Palma, su total apoyo, así como el deseo compartido de que esta crisis sea una gran oportunidad para el desarrollo social, económico y cultural de la isla.

La comisión de estudio quedó constituida, en su primera sesión de trabajo, el 17 de febrero de 2022. La comisión estuvo presidida por la diputada doña Lorena Hernández Labrador, del GP Popular. El vicepresidente fue don Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, y el secretario don Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC).

Actuó como relator don José Moya Otero, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las sesiones de trabajo de la comisión se han desarrollaron en un clima de diálogo y entendimiento que ha favorecido mucho su trabajo. Por esta razón, los miembros de la comisión quieren agradecer profundamente a todos y todas las comparecientes su colaboración.

Una vez concluidas las sesiones de trabajo, la comisión elaboró el correspondiente dictamen, en el que presenta su propia visión de lo ocurrido, así como algunas conclusiones y algunas propuestas de actuación. El dictamen, una vez aprobado por la comisión, será sometido a la consideración del pleno del Parlamento y a su posterior aprobación.

b) Composición de la comisión de estudio y sesiones celebradas.

La comisión está compuesta por diez miembros: dos del GP Socialista Canario, dos del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), dos del GP Popular, uno del GP Nueva Canarias (NC), uno del GP Sí Podemos Canarias, uno del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) y uno del GP Mixto.

Los miembros de la comisión son los siguientes:

Nombre	Cargo	Grupo
Hernández Labrador, Lorena	Presidenta comisión	GP Popular
González Cabrera, Jorge Tomás	Vicepresidente comisión	GP Socialista Canario
Campos Jiménez, Luis Alberto	Secretario comisión	GP Nueva Canarias (NC)
Fleitas Martín, Matilde	Diputada	GP Socialista Canario
Barreto Hernández, Nieves Lady	Diputada	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Rodríguez Fernández, Sergio Javier	Diputado	GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)
Qadri Hijazo, Jacob Anis	Diputado	GP Popular
Déniz Ramírez, Francisco Antonio	Diputado	GP Sí Podemos Canarias
Mendoza Rodríguez, Melodie	Diputada	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Fdez. de la Puente Armas, Ricardo	Diputado	GP Mixto

La comisión ha celebrado todas aquellas sesiones en las que se ha contado con la presencia de personas y entidades comparecientes en abierto con emisión en directo a través de los canales del Parlamento

Hasta el momento la comisión ha celebrado las siguientes sesiones:

- 1.ª sesión. Celebrada el 17 de febrero de 2022. En esta sesión quedó constituida la comisión y se aprobó la agenda de trabajo y el primer listado de comparecientes en la siguiente reunión.
- 2.ª sesión. Celebrada el 17 de marzo de 2022. Comparecieron en esta sesión representantes de las asociaciones La Laguna, La Bombilla, El Remo, Todoque, Las Manchas y Puerto Naos, así como de las plataformas ciudadanas de La Laguna, Volcán Cumbre Vieja, Tierra Bonita y otras asociaciones de afectados e iniciativas de apoyo ciudadano.
- 3.ª sesión. Celebrada el día 28 de abril de 2022. Comparecieron diferentes representantes de las administraciones públicas, quienes trasladaron a la comisión su visión de la situación actual y las acciones que se han venido desarrollando.
- 4.ª sesión. Celebrada el día el día 26 de mayo de 2022. Comparecieron representantes de los organismos públicos que están actuando en la crisis vulcanológica y que trasladaron a la comisión las acciones que se están desarrollando, y subrayando la importancia del proceso de participación que se está desarrollando en la isla dentro del proyecto Revivir el Valle.
- 5.ª sesión. Celebrada el día 16 de junio de 2022. Comparecieron diferentes expertos en arquitectura y planeamiento urbano quienes trasladaron a la comisión su visión de la situación actual y el impacto que la crisis volcánica puede tener a corto y largo plazo sobre la planificación urbanística en la isla y, especialmente en el valle de Aridane.
- 6.ª sesión. Celebrada el 14 de julio de 2022. Comparecieron representantes de la Plataforma Pampillo-Todoque para exponer su visión de la situación en la que se encuentra esta zona de la isla y sus propuestas de actuaciones futuras, además de una persona en representación de la empresa Astro La Palma, SLU, para exponer el impacto de la erupción en su actividad habitual el turismo astronómico.
- 7.ª sesión. Celebrada el día 7 de septiembre de 2022. Comparecieron representantes de diferentes asociaciones empresariales (FAEP, Fedpalma, Asprocan, ASPA) para exponer su visión y su valoración de la situación actual de la isla, además de sus propuestas para el futuro. Compareció además un economista palmero que aportó su visión y sus propuestas para la recuperación de la isla.
- 8.ª sesión. Celebrada el día 6 de octubre de 2022. Comparecieron profesores pertenecientes a diferentes departamentos de las dos universidades canarias para poner de manifiesto su participación en los diferentes organismos que han actuado como asesores durante todo el proceso eruptivo, así como el coordinador de Involcan. Además de este grupo de científicos, comparecieron representantes del sector agrícola (Cocampa, Palca) el responsable de la empresa agrícola Explotaciones Agrarias RC, un representante del sector industrial (Asociación de industriales del Callejón de la Gata) y representantes de Protección Civil y Atención de Emergencias del Gobierno de Canarias.
- 9.ª sesión. Celebrada el día 17 de noviembre de 2022. Esta sesión tuvo un carácter deliberativo. Los miembros de la comisión analizaron y valoraron el borrador de dictamen presentado por el relator. Como resultado de la deliberación se propusieron algunos cambios en el borrador presentado inicialmente y se acordó convocar una nueva sesión de trabajo para el día 30 de noviembre.
- 10.ª sesión. Celebrada el día 30 de noviembre de 2022. Los miembros de la comisión analizaron el nuevo borrador de dictamen y procedieron a su aprobación por unanimidad.

c) Finalidad y objetivos.

La constitución de la comisión de estudio tiene como finalidad elaborar un dictamen que recoja una visión, lo más completa posible, sobre los efectos provocados por la crisis vulcanológica de La Palma, la situación en la que se encuentra en este momento dicha isla, así como las actuaciones desarrolladas por todas las administraciones públicas y otras entidades para la reconstrucción y superación de esta situación crítica e impulsar un futuro esperanzador para la isla y especialmente para las zonas afectadas.

Para alcanzar esa finalidad la comisión se propuso lograr los siguientes objetivos:

- a) Identificar las principales características de la crisis vulcanológica, así como las similitudes y diferencias con episodios vulcanológicos anteriores.
- b) Valorar el impacto de la crisis vulcanológica sobre la zona afectada (valle de Aridane) y sobre el conjunto de la isla de La Palma, a partir de un cuadro estimativo de los daños causados.
- c) Identificar las acciones desarrolladas por las administraciones públicas y las entidades privadas durante la fase de emergencia.
- d) Valorar las acciones desarrolladas durante la fase de emergencia a partir de una estimación de las ayudas aportadas y teniendo en cuenta los avances logrados y la opinión de las personas y entidades afectadas.
- e) Identificar las acciones desarrolladas para la elaboración de un plan de reconstrucción y transformación de la zona afectada (valle de Aridane), así como del conjunto de la isla de La Palma. Prestando una atención especial al proceso de información y participación ciudadana.
- f) Valorar el plan de reconstrucción y transformación teniendo en cuenta la naturaleza de las acciones propuestas, el modelo de gobernanza definido, y la participación de las personas y entidades afectadas.
- g) Presentar a la ciudadanía de Canarias una visión de lo ocurrido en la isla de La Palma que pueda servir de referencia para futuras crisis vulcanológicas.

h) Elaborar un conjunto de propuestas basadas en el mayor consenso posible para lograr que la isla de La Palma afronte el futuro con esperanza.

d) Metodología.

El dictamen elaborado por la comisión está basado exclusivamente en los testimonios y en la documentación aportada por los comparecientes en cada una de las sesiones de trabajo. Asimismo, todos los datos utilizados en el dictamen están basados exclusivamente en fuentes oficiales.

El dictamen será consensuado dentro de la comisión antes de ser trasladado a la Presidencia del Parlamento y aprobado en sesión plenaria.

e) Relación de comparecientes.

2.ª sesión (17/3/2022) Comparecencia de asociaciones de vecinos y otras entidades en representación de los afectados.

- D. Juan Marcelino Rodríguez Ramírez, asociación de La Laguna.
- D. Gabriel Agustín Rodríguez Acosta, asociación de La Bombilla.
- D. Ezequiel Sánchez Concepción, asociación de El Remo.
- D. Roberto Jesús Leal Rodríguez, asociación de Todoque.
- D.ª Jennifer Sánchez González, asociación Las Manchas.
- D.ª Eulalia del Cristo Villalba Simón, asociación de Puerto Naos.
- D. Carlos Enrique Gutiérrez Padrón, vecinos afectados de La Laguna.
- D. Juan Vicente Rodríguez Leal, asociación Volcán Cumbre Vieja.
- D. Octavio Manuel Fernández Hernández, afectados por la erupción.
- D. Juan González Martín, afectados por la erupción de La Palma.
- D. Alberto Alexis Hernández Leal, iniciativa de apoyo ciudadano.
- D. Juan Carlos Rodríguez Díaz, iniciativa de apoyo ciudadano.
- D. Enrique Viña Pérez, asociación Tierra Bonita.

3.ª sesión (28/4/2022) Comparecencia de diferentes representantes de las administraciones públicas.

- D. Sergio Matos Castro, representante de la Oficina de Coordinación Económica y de Asistencia a los Afectados por el volcán.
- D. Miguel Ángel Pulido Rodríguez, representante de Oficina de Coordinación Económica y Asistencia a los afectados por el volcán.
- D. José Antonio Valbuena Alonso en calidad de consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.
- D. Vicente Rodríguez Lorenzo, comisionado insular de La Palma de la Fecam y alcalde del Ayuntamiento de Puntagorda.
- D. Sergio Rodríguez Fernández, alcalde del Ayuntamiento de El Paso.
- D. Juan Miguel Rodríguez Acosta, alcalde del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte.
- D.ª María Noelia García Leal, alcaldesa del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
- D. Mariano Hernández Zapata, presidente del Cabildo Insular de La Palma.

4.ª sesión (26/5/2022) Comparecencia de diferentes representantes de organismos públicos.

- D. Gustavo Pestana Pérez, jefe del Servicio de Cambio Climático e Información Ambiental del Gobierno de Canarias y coordinador de trabajos de Gesplan y Gestur.
- D. Manuel Agoney Piñero Ortiz, consejero delegado de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan).
- D. Rubén Henríquez Guimerá, responsable de la Oficina Técnica de Gestur Canarias, S.A.
- D. Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, director de operaciones del Consorcio de Compensación de Seguros.

- D.ª María José Blanco Sánchez, directora del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en Canarias.
- D.ª Juana Vegas Salamanca, Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

5.ª sesión (16/6/2022) Comparecencia de diferentes expertos en planeamiento urbano.

- D. Leonardo Navarro Pulido, arquitecto en Álvarez y Navarro Arquitectos SLP.
- D. Jesús Álvarez García, arquitecto en Álvarez y Navarro Arquitectos SLP.
- D. David Ramos Pérez, profesor titular de la Universidad de Salamanca.
- D. Francisco José Villar Rojas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna.

6.ª sesión (14/7/2022) Comparecencia de los vecinos de una de las zonas afectadas (Pampillo-Todoque) y de una empresa dedicada al turismo astronómico.

- D.ª Elena Remedios Jiménez Lorenzo, Plataforma Pampillo-Todoque.
- D. Juan Carlos Brito Rocha, Plataforma Pampillo-Todoque.
- D. Hugo Betancort Díaz, Plataforma Pampillo-Todoque.
- D.ª Ana María García Suárez, representante de Astro La Palma, SLU.

7.ª sesión (7/9/2022) Comparecencia de representantes del sector empresarial de la isla (FAEP, Fedepalma, Asprocan, ASPA) y de un economista.

- D.ª Mercedes Hernández Castillo, presidenta de FAEP.
- D. David Fuentes Marante, presidente de Fedepalma.
- D. Domingo Martín Ortega, presidente de Asprocan.
- D. Antonio Miguel Martín Pérez, presidente de ASPA.
- D. Pedro Higinio Álvarez Rodríguez, economista.

8.ª sesión (6/10/2022) Comparecencia de profesores de las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, coordinador de Involcan, y representantes de Protección Civil, Cocampa, Palca, Asociación de industriales del Callejón de la Gata y Explotaciones Agrarias RC.

- D. Ramón Casillas Ruiz, catedrático de la ULL.
- D. José Carlos Hernández, profesor titular de la ULL.
- D.ª Marta Sansón Acedo, profesora de la ULL.
- D. Carlos Alberto San Gil Hernández, profesor de la ULL.
- D. Vicente Zapata Hernández, profesor titular de la ULL.
- D. Francisco Javier Dóniz Páez, profesor titular de la ULL.
- D.ª María del Carmen Romero Ruiz, profesora titular de la ULL.
- Doctora D.ª Marisol Izquierdo López, catedrática de la ULPGC.
- Doctor D. Aridane González González, profesor de la ULPGC.
- D. Nemesio M. Pérez Rodríguez, coordinador Involcan.
- D. Miguel Ángel Álvarez González, presidente de Cocampa.
- D.ª Montserrat Román Casamartina, jefa de servicio Protección Civil y Atención de Emergencias del Gobierno de Canarias.
- D. Amable A. del Corral Acosta, presidente del Consejo Regional de la Plataforma Agraria Libre de Canarias (Palca).
- D. Alberto Morera de Paz, Asociación de Industriales del Callejón de la Gata.
- D. Ricardo Carballo Gómez, empresa agrícola Explotaciones Agrarias RC.

f) Calendario y condiciones de trabajo en la comisión.

Las sesiones de trabajo de la comisión de estudio se han desarrollado a lo largo de once meses, desde su creación en diciembre de 2021, poco antes de que se diera por concluido el periodo eruptivo del volcán Tajogaite, hasta noviembre de 2022.

Las sesiones tuvieron lugar en la sede parlamentaria un jueves de cada mes, casi siempre en jornada de mañana y tarde. Todas las sesiones en las que se produjeron comparecencias fueron transmitidas en directo a través de la señal institucional de la Cámara y están disponibles para las personas que quieran acceder a ellas en la dirección electrónica https://www.parcn.es/composicion/organo.py?ID_ORGANO=100356.

De esta forma no solo los parlamentarios y parlamentarias han podido escuchar a todos los afectados, sino que los propios afectados han podido ver y oír a sus representantes en la sede parlamentaria.

Al proceder de este modo los representantes de la sociedad canaria y de la sociedad palmera se sumaban a un ejercicio de participación y de transparencia destinado a fortalecer los lazos de compromiso y confianza en las instituciones públicas.

II. RESUMEN EJECUTIVO.

La erupción del volcán de Tajogaite el 19 de septiembre de 2021 colocó a la isla de La Palma y a sus habitantes en una situación crítica.

Una situación de la que solo se podrá salir con el firme compromiso de la ciudadanía por un futuro mejor para las generaciones actuales y las próximas generaciones y con un buen funcionamiento tanto de las instituciones públicas como de las organizaciones privadas.

El impacto de los ochenta y cinco días del proceso eruptivo sobre el territorio, sobre la economía, sobre la sociedad y sobre las personas justifica que nos refiramos a esta situación como una situación crítica, incluso como un punto de no retorno a partir del cual quienes habitan la isla tendrán que considerar muy seriamente el camino a seguir.

Nadie quiere volver a una situación anterior, todo el mundo ve en esta situación una oportunidad, por eso los términos más utilizados por las personas que han comparecido en la comisión son términos cargados de esperanza. No se trata de reconstruir, ni de recuperar, sino, ante todo de rehabilitar y de revivir. Se trata de *ser más fuertes que el volcán* para construir sobre sus restos una sociedad mejor y más próspera.

Durante cuarenta y ocho horas (equivalente a dos días completos) los miembros de la comisión han tenido la oportunidad de escuchar el testimonio directo de cincuenta y cinco comparecientes representando a otras tantas organizaciones e instituciones. Muchas de estas personas accedían por primera vez al Parlamento y tenían la oportunidad de trasladar su visión de la realidad tanto de viva voz como por escrito.

Pero, siendo muy importante, como es, el volumen de comparecientes, no lo es menos, que estas comparecencias ponen de manifiesto una nueva visión de la política.

Una visión de la política en la que se integran tanto los resultados de amplios procesos participativos, como los ofrecidos por Revivir el Valle, como las recomendaciones de expertos en diferentes campos del conocimiento científico (de los que son un buen ejemplo el seguimiento que la ciudadanía ha podido hacer del proceso eruptivo gracias a los informes del comité científico de Pevolca) o las recomendaciones internacionales que han inspirado los procesos participativos desde el momento mismo de la erupción (como la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD).

El proceso seguido en la comisión así como los resultados obtenidos serán una referencia en el camino a seguir en la gestión de un fenómeno tan singular como es una erupción volcánica, ya sea en la fase de emergencia o en la fase de reconstrucción.

En cada una de las sesiones se ha desarrollado un proceso de escucha activa en la que los propios miembros de la comisión se han interesado por la valoración que hacían estas personas de la situación, así como por sus propuestas de actuación.

El resultado de todo este trabajo es un dictamen que, además de ofrecer datos concretos y actualizados sobre el impacto del proceso eruptivo, ofrece conclusiones y propuestas sobre las que construir un futuro mejor para no solo para la zona más afectada, el valle de Aridane, sino para toda la isla de La Palma.

Una de esas conclusiones es que quienes vivimos en el archipiélago canario no podemos seguir viviendo ajenos a la naturaleza volcánica del territorio, por eso, del mismo modo que no podemos vivir dando las espaldas al mar, no podemos ni debemos dar la espalda a los riesgos que asumimos por el hecho de vivir en un territorio vulcanológicamente activo.

En consecuencia, una de las primeras propuestas que el Parlamento quiere trasladar a la ciudadanía palmera, en particular, y a la ciudadanía canaria, en general, es que necesitamos definir cuanto antes una estrategia para afrontar los riesgos derivados tanto de las catástrofes naturales como de los riesgos provocados por la propia acción humana. Una estrategia que debería estar acompañada de una ley sobre la gestión de los procesos eruptivos en todo el archipiélago.

La sociedad canaria está cohesionada y dispone de instituciones fuertes, así como de organizaciones eficaces, pero está conformada por un territorio fragmentado, y en posición alejada del continente europeo, con una economía muy dependiente del exterior, lo que supone factores de fragilidad para situaciones críticas, por eso debemos prepararnos para superar esas situaciones ahora, antes de que se produzcan.

III. CONTEXTO EN EL QUE DESARROLLA LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN TAJOGAITE.

La erupción del volcán Tajogaite se inició el 19 de septiembre de 2021 a las 15:12 (hora canaria) en el paraje de Cabeza de Vaca, en el lugar de Las Manchas, cercano a la localidad de El Paraíso del municipio de El Paso, y finalizó el día 23 de diciembre de ese mismo año.

Esta situación supuso la declaración de la isla de La Palma como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil en la sesión del Consejo de Ministros celebrada el 28 de septiembre de 2021.

Durante todo el tiempo que duró esta situación crítica, la coordinación de las administraciones, departamentos y consejerías se ha llevado a cabo mediante la creación de una comisión interadministrativa, su correspondiente grupo técnico, una comisión interministerial, una comisión de coordinación dentro del Gobierno de Canarias y una oficina de coordinación económica y de asistencia a los afectados.

A estos órganos de coordinación se sumó en junio de 2002 el nombramiento de un Comisionado Especial para la Reconstrucción de la isla de La Palma. Este órgano, con rango de Subsecretaría y dependencia directa del Ministerio de la Presidencia, ha sido el encargado de dar impulso, coordinar y gestionar todas las medidas propuestas por la Administración General del Estado destinadas a la reconstrucción de la isla.

Todos los órganos de coordinación entre las administraciones públicas asumieron la necesidad de desarrollar sus actuaciones en una triple dirección: i) reparar los daños producidos en las propiedades de las personas afectadas, ii) compensar sus pérdidas económicas y iii) asistirlas en sus necesidades sociales y burocráticas.

La crisis vulcanológica se desarrolló en un clima de incertidumbre y angustia de la población. Un clima que viene a sumarse a una amplia preocupación por el futuro económico y social de la isla. El impacto de esta situación crítica sobre la salud mental de la ciudadanía isleña ha quedado probado a través de numerosos testimonios, de ahí la necesidad de elaborar un plan específico de salud mental adecuadamente financiado, y de agilizar la realización de las primeras acciones.

Las personas y entidades comparecientes mencionaron algunos indicadores de este estado de preocupación, al que se suman la preocupación por el envejecimiento y la pérdida de población. Así como por el diferencial de crecimiento y desarrollo con otras islas.

Es cierto que esta erupción volcánica viene precedida de otros episodios históricos de gran importancia como la erupción del volcán de San Juan (1949) o la más reciente del volcán Teneguía (1971). La isla ha vivido tres erupciones volcánicas en el último siglo.

Sin embargo, los daños causados por la erupción del volcán Tajogaite han sido los que más impacto han tenido sobre la población y sobre sus bienes. Este impacto se debe no solo a la enorme potencia del proceso eruptivo, sino al crecimiento de la población en la isla y al modo en que esa población se ha distribuido sobre el territorio.

La crisis vulcanológica además de presentar una dimensión vinculada al futuro del medio natural, presenta también dimensiones claramente políticas, sociales, económicas y personales. Muchas de esas preocupaciones guardan relación directa con las perspectivas de futuro para los habitantes de la isla.

En este sentido, debemos destacar la importancia que muchos comparecientes han dado a la posible pérdida de confianza en las instituciones, como consecuencia de una gestión ineficaz de las consecuencias derivadas del proceso eruptivo. De aquí la necesidad de seguir actuando de forma coordinada para preservar la confianza y sembrar la esperanza en un futuro mejor.

Muchas de las preocupaciones y problemas de la ciudadanía palmera son anteriores al episodio vulcanológico, de ahí que esas mismas personas soliciten que la reconstrucción de la isla no suponga una vuelta a la situación inicial, sino que sea una oportunidad para mejorar las expectativas de desarrollo en la isla. Por eso los comparecientes han insistido tanto en ampliar las ideas iniciales de recuperación o reconstrucción, con las ideas de rehabilitar o revivir.

El reto que habrá que superar será encontrar el punto de equilibrio entre la protección del medio natural y el desarrollo económico y social. Entre la protección del medio y la protección de la forma de vida que los palmeros y palmeras han elegido.

De modo que, el final de la erupción es valorado con esperanza porque puede suponer el comienzo de un futuro más próspero para la isla de La Palma.

IV. PRINCIPALES EFECTOS DE LA CRISIS VULCANOLÓGICA SOBRE LAS ZONAS DIRECTAMENTE AFECTADAS, Y SOBRE EL CONJUNTO DE LA ISLA DE LA PALMA, ASÍ COMO AYUDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS HASTA SEPTIEMBRE DE 2022.

La erupción volcánica ha acabado con muchos proyectos de vida, con muchas ilusiones y con muchas historias de vida. Muchas personas que se han dejado bajo la lava o bajo las cenizas volcánicas recuerdos de toda una vida sienten que han perdido una parte de sí mismas. Una pérdida irreparable que tiene consecuencias indudables sobre la salud mental de la población.

Estos daños, siendo como son intangibles, no serán contabilizados en ningún balance de daños, pero su coste emocional para los habitantes de La Palma es evidente y persistirá durante muchos años, de aquí la necesidad de incorporar en todas las actuaciones previstas ayudas que contribuyan a mejorar la salud emocional de los hombres y mujeres de la isla (especialmente de los habitantes del valle de Aridane).

Por eso no debemos ignorar algo que la mayor parte de las personas afectadas han dejado claro: les gustaría recuperar su modo de vida y hacerlo acompañados de sus vecinos y vecinas.

En este sentido, conviene tener muy en cuenta que en los momentos más críticos llegaron a ser evacuadas más de 7.000 personas, de ellas, 5.000 lo hicieron desde el momento mismo en que produjo la erupción.

Las estimaciones del impacto de la erupción volcánica tanto en el territorio, como en la economía, o en la vida de las personas, según el *Informe sobre las actuaciones y medidas emprendidas tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja (La Palma), seis meses después del inicio de la emergencia¹ (19 de marzo de 2022)*, son las siguientes.

- Durante los 85 días del proceso eruptivo se arrojaron a la isla 159 millones de metros cúbicos de material lávico en diferentes formas.

- La superficie total de la colada es de 12.188.679, 53 m² en un perímetro de 68.895,33 m².

- La erupción ha arrasado con 2.988 edificaciones entre las que se incluyen 1.345 viviendas, 180 cuartos de uso agrícola, 75 fábricas y naves industriales, 44 negocios de ocio y hostelería, 16 colegios, templos y espacios de uso público. El terreno cubierto por las distintas coladas alcanza las 1.219 hectáreas.

- Un *Informe sobre las edificaciones y parcelas afectadas en el ámbito de la colada*, incluido en el Marco Territorial para la recuperación de la normalidad tras la erupción de la isla de La Palma, permite conocer en detalle las parcelas afectadas por la colada. Según este Informe, en el ámbito de la colada existen 5.445 parcelas afectadas, de las cuales 2.714 contienen algún tipo de edificación en su interior.

- La superficie media de las parcelas totales es de 1.912 m², y la superficie media de las parcelas con edificación es de 1.842 m². Hay 3.974 edificaciones afectadas directamente por la lava. De ellas, 3.413 están registradas en catastro, frente a 561 edificaciones que no se encuentran registradas, es decir, hay un 85% de edificaciones registradas en catastro.

- El uso edificatorio principal en el ámbito es el residencial, seguido del turístico. Ambos tienen como principal tipología edificatoria la vivienda unifamiliar aislada. Las edificaciones complementarias residenciales y turísticas son principalmente almacenes, garajes y edificaciones ligeras. Las superficies medias de las edificaciones son mayores en el uso industrial (650 m²), posteriormente en el residencial (155 m²), comercial (152 m²), turístico (132 m²) y primario (56 m²).

¹ El informe ha sido elaborado por el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de La Palma, el Ayuntamiento de El Paso, el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y el Ayuntamiento de Tazacorte.

• Por municipios, Los Llanos de Aridane es el que presenta mayor número de parcelas edificadas (1.786), siendo las predominantes las parcelas menores de 500 m². Le sigue El Paso con 846 parcelas, donde las edificaciones se encuentran, sobretodo, en parcelas mayores de 4000 m². Por último, Tazacorte es el municipio con menor número de parcelas con edificaciones afectadas (470).

• La superficie de cultivos afectada es de 370 hectáreas. De ellas 228,69 corresponde a plantaciones de platanera, 68,05 a viñas y 27,43 a aguacate.

• Además de engullir 370 hectáreas de plantaciones, la lava ha causado la inutilización del tramo final de la serie de canales norte-sur, a través de los cuales se distribuye el agua para el regadío para las plantaciones. Las zonas más afectadas son El Remo, Puerto Naos y La Bombilla.

• El total de superficie de carreteras afectadas es 73.805 metros cuadrados.

• El número de personas afectadas por residencia bajo el perímetro del volcán es de 2.329.

• El magma emitido por el volcán ha creado una fajana (un territorio ganado al mar) de una extensión aproximada de 42,8 hectáreas.

En conjunto, los daños provocados por la erupción volcánica en la isla de La Palma alcanzaron los 982 millones de euros, de acuerdo con la última evaluación elaborada por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos el pasado mes de marzo y remitida al Gobierno de España al objeto de actualizar la solicitud para la activación del Fondo de Solidaridad de la UE.

En el ámbito laboral, la erupción ha supuesto la paralización económica de las zonas afectadas, tanto por las propias pérdidas materiales como por la imposibilidad de acceder a los locales y centros de trabajo. Las consecuencias han sido particularmente devastadoras para el sector primario, con 370 hectáreas de cultivo arrasadas y la prohibición de faenar en el área de Tazacorte, donde se localiza el principal puerto.

En relación con esta cuestión debemos dejar constancia de que en algunos momentos se evidenciaron discrepancias ente lo que decían las organizaciones agrarias en la comisión de estudio y la realidad mostrada por los agricultores cuando intervinieron.

Junto a los daños materiales y económicos, cabe mencionar las secuelas actuales y a futuro en la salud respiratoria, ocular, dermatológica de los habitantes de la isla, así como en los ecosistemas y en las infraestructuras para la conservación de sus recursos naturales.

Según el último informe sobre *Medidas y ayudas para la emergencia y la reconstrucción de la isla de La Palma*, elaborado conjuntamente por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, a fecha de 8 de setiembre de 2022, las ayudas entregadas ascienden a 565 millones de euros.

En el registro único creado para canalizar las ayudas por esta catástrofe se han recibido 7.860 solicitudes y, hasta la fecha, se contabilizan 7.086 expedientes iniciados (90,15%), de los cuales están firmados 6.810 (96,10%) y en trámite 276 (3,90%).

La gran mayoría de estas ayudas, unos 257 millones, se han destinado a viviendas y alojamiento. Una parte importante de este dinero se ha destinado a construcción de 295 viviendas de las cuales 121 son prefabricadas y modulares.

Además se han destinado 88,4 millones de euros para emergencia social y empleo (incluye 60,9 millones para la contratación de 3.543 personas en el plan extraordinario de empleo y formación), 80 millones para empresas, autónomos (incluye 14,63 millones para el sector platanero; 9,4 millones para el plan La Palma Renace; 10,8 millones para 522 empresas o autónomos afectados por el volcán; 9,67 millones en bonificaciones a la Seguridad Social y apoyo a autónomos y 2,1 millones de ayudas complementarias a trabajadores en ERTE) y 139 para otro tipo de medidas y ayudas, por ejemplo la adjudicación de la carretera de la costa Tazacorte y Puerto Naos (38 millones), 15,3 millones para prevención mitigación de daños a la biodiversidad y el patrimonio natural; 15 millones de la subvención a la Fundación Canaria Reserva de la Biosfera La Palma; 11 millones para riego agrícola del Ministerio de Transición Ecológica; 10 millones para la recuperación del área de influencia socioeconómica del parque nacional de La Caldera de Taburiente, 14 millones para infraestructuras en El Paso y Tazacorte, 12 millones para gastos de recuperación de infraestructuras del cabildo y 9 millones para el montaje de las desaladoras de emergencia.

A todas estas ayudas y transferencias habría que añadir el dinero movilizado por el Cabildo de La Palma por un valor de 8,1 millones de euros.

La Unión Europea, a través del Fondo de solidaridad, podría destinar el 2,5% de esta cantidad (24 millones de euros) a sufragar las pérdidas ocasionadas en los bienes públicos.

En total, el conjunto de medidas articuladas por las administraciones ha beneficiado a casi 12.000 familias, empresas y agricultores.

Por su parte, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) ha reconocido en su decimotava nota informativa que a fecha 1 de junio de 2022, ha abonado 201.414.315 euros a asegurados afectados por la erupción volcánica en la isla de La Palma. Este importe representa el 87,3 % del coste total estimado (230,7 millones de euros) de las solicitudes de indemnización recibidas hasta esta fecha.

El citado importe abonado a los asegurados corresponde a 5.157 solicitudes de indemnización, con el siguiente desglose: 4.447 solicitudes de indemnización referidas a viviendas, por las que se han abonado 173.995.665 €; 312 por daños en automóviles, por las que, en conjunto, se ha indemnizado un importe de 883.274 €; 365 relativas

a comercios, hoteles, locales de oficina y otros inmuebles públicos o privados de uso no industrial, cuyo importe indemnizado asciende a 21.310.168 €; y 33 por daños en industrias, por importe total de 5.225.208 €. Todos estos riesgos dañados por la erupción e indemnizados por el CCS se sitúan en los términos municipales de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte, muy principalmente, además de en Breña Alta, Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Villa de Mazo, Fuencaliente de La Palma y, ya en mucha menor medida, en otros municipios, como Tijarafe o Puntallana.

A estos importes del CCS debemos añadir los ingresos por donaciones por cuantía total de 8,24 millones de euros en donaciones recibidos por las corporaciones locales y el cabildo, repartidos entre 5.238 familias (el cabildo, 13,41 millones a 2.835 familias; el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, 3 millones a 1.742 familias; Ayuntamiento de El Paso, 1,7 millones a 460 familias; y Ayuntamiento de Tazacorte, 133.600 euros a 202 familias).

V. LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA: PRINCIPALES ACTUACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

Según el último informe oficial de Pevolca, emitido el 25 de enero de 2022, la isla se encuentra en periodo pos eruptivo.

Desde el 13 de diciembre estamos en fase post-eruptiva. En esta fase post-eruptiva persisten algunos peligros volcánicos, sin ser posible descartar futuras reactivaciones. Continúa registrándose actividad sísmica y geoquímica anómala, sin haberse alcanzado niveles de fondo en los observables. Se mantienen las elevadas emisiones de gas (principalmente CO₂), tanto en Puerto Naos como en La Bombilla, en la zona del edificio volcánico, así como las altas temperaturas e inestabilidades del terreno en esta última zona. Asimismo, en la zona submarina, en el entorno de los deltas lávicos, existen cambios en la profundidad que no han sido todavía cartografiados, por lo que representan un peligro a la navegación. Además, en las coladas de lava en las que se está trabajando o en los fragmentos de lava que se está extrayendo, se siguen registrando valores de temperatura que superan los 300°C y 500°C, respectivamente. Estas temperaturas no tienen por qué apreciarse como incandescencia. Las actuaciones en las coladas de lava requieren de estudios previos que garanticen la seguridad en su ejecución: el terreno puede ser heterogéneo, inestable y frágil, dada la existencia de tubos volcánicos bajo la superficie.

Así pues, a todos los efectos, el proceso eruptivo ha concluido y es el momento de analizar y valorar las actuaciones desarrolladas por las administraciones públicas durante la fase que se ha dado en llamar de emergencia.

Durante todo el tiempo que duró la erupción volcánica, ochenta y cinco días, la mayor preocupación de todas las administraciones públicas y las personas y organizaciones de la isla fue evitar la pérdida de vidas y minimizar los daños que las coladas de lavas y la lluvia de cenizas pudieran causar tanto a las personas como a los bienes públicos y privados.

Todos los testimonios aportados en las comparecencias ponen de manifiesto que el conocimiento científico-técnico, representado por el comité director del Pevolca, ha permitido una gestión eficaz de la crisis vulcanológica, evitando pérdidas humanas.

Este plan fue creado por el Gobierno de Canarias gracias a la aprobación de Decreto 112/2018, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un ejemplo de la relevancia del conocimiento disponible es que las cámaras de televisión ya estaban enfocadas directamente hacia la zona en la que se produjo la erupción. Millones de personas pudieron ver en directo la población del volcán, mientras miles de personas ya había sido evacuadas de ese lugar.

De acuerdo con lo expresado en el Informe emitido por la comisión mixta, desde el primer momento comenzaron a planificarse e implementarse actuaciones destinadas a asegurar la subsistencia y seguridad de las personas evacuadas, al mismo tiempo que se garantizaba el mantenimiento de las infraestructuras críticas para el funcionamiento de los servicios esenciales de la isla.

No obstante, para futuras situaciones de este tipo convendría tener muy en cuenta una visión amplia de la zona afectada y adoptar algunas medidas de protección de la población y de los bienes tanto públicos como privados. De hecho, algunas plataformas se han pronunciado respecto a la necesidad del cambio de semáforo los días anteriores a la erupción y reconocen que se sintieron desprotegidas y entienden que están habilitadas para reclamar daños a la Administración.

Una vez producida la erupción, la DGPCCE movilizó inmediatamente el equipo URGE (Unidad de Respuesta Geológica de Emergencias) del Instituto Geológico y Minero de España, y activó el servicio europeo Copernicus, la Unidad Militar de Emergencias y el Comité Científico Asesor del Pevolca.

Asimismo, la DGPCCE diseñó, en la primera semana de la emergencia, el plan de recuperación correspondiente a las actuaciones de la Administración General del Estado. La primera medida fue la declaración de la isla de La Palma como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, realizada por el Consejo de Ministros de 28 de septiembre de 2021.

Por su parte, el Gobierno de Canarias habilitó dos hoteles y varios centros sociosanitarios para atender a las primeras personas evacuadas, pero solo un número reducido de personas hizo uso de estas instalaciones (la estimación provisional es que fueron 483 personas). La mayor parte de las personas recurrieron a la ayuda de familias y amigos.

Asímismo, el Gobierno de Canarias aprobó en un tiempo récord más de 30 normas que tenían como finalidad atender las múltiples necesidades que la crisis volcánica había generado. El resto de las administraciones también adoptaron muchas decisiones para paliar los daños y mejorar la capacidad de respuesta.

También conviene destacar, y así lo hacen las personas que han comparecido en la comisión, la gran labor realizada por los tres ayuntamientos afectados (Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte) que rápidamente movilizaron todos sus recursos para atender a las personas afectadas.

Una de las primeras decisiones fue la creación la Oficina de Coordinación Económica y de Asistencia a las personas afectadas, en la Casa Massieu de Argual (Los Llanos de Aridane, La Palma) que permanecerá abierta hasta el 30 de julio de este mismo año (Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma). En esta oficina se ubicó también el Registro Único para todas las personas afectadas.

En este registro podían inscribirse todas las personas (físicas o jurídicas), las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica que hayan sufrido daños o pérdidas de carácter personal o material, así como perjuicios económicos, derivados directamente de la situación de emergencia creada por las erupciones volcánicas en La Palma.

Hasta el momento la oficina ha recibido 7.044 solicitudes en el Registro de Personas Afectadas, de las cuales, 6.372 están ya en marcha (90,46%) y 6.119 han sido ya finalizadas (96,03%) (datos provisionales). La gestión de esos expedientes se realiza a través de una aplicación informática muy novedosa por personal cedido por todas las administraciones públicas.

Pese a las gestiones realizadas, en la actualidad, 300 personas siguen sin poder volver a sus casas.

Es importante destacar que, en relación con el problema habitacional, se han producido en este tiempo dos novedades. En primer lugar, ya se han entregado algunas de las viviendas pensadas como solución temporal. En segundo lugar, cada vez es más evidente que las viviendas temporales deben dejar su lugar a soluciones definitivas.

Durante el proceso eruptivo, la población vivió angustiada por lo que podría pasar con sus viviendas y/o con sus negocios. Por eso la información clara y precisa era tan necesaria. Los representantes de los afectados han señalado que no todas las personas dispusieron de la misma información y que algunas tuvieron más tiempo para tomar sus decisiones que otras (por ejemplo, para decidir si suscribían o no un seguro de vivienda).

Una vez concluido el episodio volcánico y superada la fase de emergencia las preocupaciones de las personas afectadas son otras.

En primer lugar, preocupa mucho que no quede bien definida la condición de personas afectadas por la erupción volcánica, así como la recuperación del valor de los bienes perdidos con anterioridad al momento de la erupción volcánica.

Por eso, algunas entidades reclaman una solución jurídica para que el acceso a las ayudas derivadas de tal condición no quede al arbitrio de las diferentes administraciones o desaparezca con el tiempo sin que se haya producido la restitución de la situación original.

Esta solución jurídica podría pasar por el reconocimiento del derecho de alojamiento.

Lo que, en todo caso, parece claro es que sin reconocimiento de derechos no puede haber obligaciones por parte de las administraciones públicas.

En segundo lugar, preocupa mucho la transparencia en todo el proceso de asignación de ayudas, de modo que los criterios sean muy claros y no se produzcan agravios comparativos.

En tercer lugar, preocupa mucho la participación efectiva tanto en el acceso a la información como en las decisiones que haya que adoptar, especialmente las referidas al uso del suelo.

En cuarto lugar, preocupa mucho la celeridad en todo el proceso de decisión, sobre todo teniendo en cuenta que cientos de personas se encuentran desalojadas y que otras muchas han perdido su empleo.

En relación con el problema del paro, las organizaciones comparecientes han valorado positivamente la iniciativa del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias poniendo a disposición de la población adulta de la isla un plan extraordinario dotado con 63 millones de euros y que dará cobertura a las necesidades de empleabilidad de unas 7.750 personas.

Se trata de incorporar actuaciones específicas para los colectivos más perjudicados por la catástrofe y para los más vulnerables. Las medidas previstas estarán orientadas a dar un nuevo impulso al sector primario y pesquero, que ocupa a una parte significativa de las personas trabajadoras de la zona afectada por la emergencia, junto con la modernización del sector turístico y la potenciación de la actividad industrial.

Al mismo tiempo, se fomentarán nuevas actividades económicas generadoras de empleo que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles, que favorezcan la recualificación de las personas y la reorientación laboral, en el ámbito de la transformación digital y de la economía verde, entre otras posibilidades, avanzando en un modelo productivo de calidad.

En este momento, cuando está a punto de concluir el plan algunos comparecientes manifestaron dudas sobre su continuidad y también valoraron el efecto que puede tener sobre la disponibilidad de mano de obra para determinar labores agrícolas, o en la construcción.

Por su parte el Cabildo de La Palma, dentro del plan Recupera La Palma, ha puesto a disposición de los autónomos afectados por la erupción una convocatoria de ayudas directas por importe de más de 5 millones de euros. Asimismo, destinará 1,2 millones para el fomento de la contratación laboral; 395.000 euros para la puesta en marcha de proyectos empresariales; y 200.000 euros para proyectos generadores de empleo.

VI. LA GESTIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN Y DE LA RECUPERACIÓN: PRINCIPALES ACTUACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

El Informe elaborado por la Comisión Mixta de las administraciones públicas, al que nos hemos referido en varias ocasiones, describe las medidas que hasta el momento se han venido adoptando para facilitar la recuperación de la isla. Estas medidas se agrupan en dos grandes bloques. Por un lado, medidas para la reparación, compensación y asistencia de personas afectadas. Por otro lado, medidas para la reconstrucción y el impulso económico.

Entre el primer grupo de medidas se incluyen, entre otras, las siguientes:

- Adquisición de viviendas y enseres: 104 viviendas de titularidad públicas o privada, más 121 casas modulares prefabricadas, más 4 casas y un millón de euros donados por la Fecam.
- Ayudas para paliar daños personales, daños materiales, y gastos ocasionados para hacer frente a la emergencia.
- Medidas de protección para empleados y autónomos, tales como exoneraciones, exenciones y la creación de los ERTE.
- Medidas de flexibilización en materia contractual y tributaria.
- Medidas de compensación al sector primario.
- Ayudas para estudiantes.
- Medidas de asistencia en servicios sociales y culturales.
- Medidas de asistencia a víctimas de violencia de género.
- Medidas de asistencia administrativa.

En el segundo grupo de medidas se incluyen las siguientes:

- Reconstrucción de infraestructuras locales y urbanismo.
- Reconstrucción de infraestructuras de comunicación y transportes.
- Reconstrucción de infraestructuras sanitarias.
- Reconstrucción del patrimonio natural y la biosfera.
- Plan Extraordinario de Empleo y Formación, gracias al cual se han aprobado cinco planes de empleo que han permitido contratar a 1.446 trabajadores, el 87% de los 1.600 previstos.
- Plan Especial para la Recuperación Turística.
- Apoyo a la dinamización de pymes.
- Medidas de apoyo a la actividad científica.
- Plan Nacional de vigilancia sísmica, vulcanológica y de otros fenómenos geofísicos.

Este amplio conjunto de medidas representa uno de los mayores esfuerzos realizados por las administraciones públicas para reducir los riesgos derivados de la emergencia, proteger a la población y activar la vida económica y social.

Muchas de las personas que han comparecido en la comisión eran conscientes de estas medidas, sin embargo mostraron su preocupación por la lentitud con la que llegaban a sus beneficiarios, así como por la ausencia de un horizonte de esperanza claro que pudiera dar sentido no solo a estas medidas, sino a todas aquellas que pudieran venir en el futuro.

Para todos quedaba claro que este conjunto de medidas no dejaba de ser un impulso inicial, una forma de encender el motor de la transformación que necesita La Palma. Pero la auténtica transformación será fruto de la acción coordinada de la acción pública y de la iniciativa privada en el marco de un plan estratégico para la isla.

Los testimonios presentados a la comisión dejan constancia del convencimiento de que la reconstrucción será un proceso complejo, dada la variedad de variables que habrá que tener en cuenta para cada una de las decisiones, así como la forma en que todas las decisiones se condicionan mutuamente.

Las decisiones y las acciones tendrán que superar un gran número de dificultades. Por ejemplo, la compleja estructura de la propiedad de la tierra que hay en la isla, la existencia de planes de ordenación que se encuentran en momentos distintos y que coinciden en las zonas afectadas, o el destino del enorme volumen de cenizas que se ha acumulado (aproximadamente, diez millones de metros cúbicos).

Estos testimonios también dejan constancia de la necesidad de adoptar una perspectiva comunitaria, y no solo individual, en el proceso de reconstrucción y recuperación.

Sin lugar a dudas, una de las dificultades más importantes, reconocida por las personas que han comparecido en la comisión es la disponibilidad de suelo y, especialmente, el elevado nivel de especulación que se está produciendo.

La falta de suelo afecta no solo a la construcción de vivienda, sino también al suelo agrícola y al suelo industrial.

Otra de las grandes dificultades existentes que las administraciones locales se enfrentan a una situación insostenible: se ha producido un aumento de necesidades y, al mismo tiempo, una reducción muy significativa de ingresos. Esta situación de desequilibrio en las cuentas municipales puede prolongarse durante años y reducir, considerablemente, la capacidad de acciones de todos los municipios de las zonas afectadas.

Pero también dejan constancia de la necesidad de que la respuesta que deben dar las administraciones públicas, además de preservar el alto nivel de entendimiento y colaboración ya alcanzado, debe ser una respuesta justa, en el doble sentido de este término: transparente y equitativa.

Las ayudas planteadas en las comparecencia para superar este reto son de tres tipos: a) ayudas legales (una legislación que facilite las respuestas rápidas y el equilibrio y la protección del medio ambiente y el desarrollo humano), b) financieras (una inversión sostenida durante un tiempo suficiente para hacer frente a los daños causados por el volcán, pero también a las grandes iniciativas para el desarrollo, especialmente infraestructuras que aseguren la conectividad dentro de la isla), c) ayudas sociales y educativas (una inversión que permita atender la salud mental de la población afectada, así como un refuerzo de las medidas educativas que permita recuperar al alumnado con dificultades educativas).

Todas estas respuestas deben formar parte de un plan integrado de reconstrucción y recuperación de la isla. Un plan estratégico que además de unos objetivos y unas acciones claramente definidas (con su correspondiente calendario de actuaciones) debe incorporar un modelo de gobernanza que facilite el acceso a la información y la participación de las personas afectadas.

Una vez identificadas las dificultades, debemos añadir que, afortunadamente, para el éxito del proceso de reconstrucción y recuperación contamos con algunas fortalezas que podrían ayudar a superar las incertidumbres y dificultades.

La principal fortaleza es, sin lugar a dudas, la voluntad de entendimiento que demuestran todas las personas y entidades responsables de la elaboración del plan de reconstrucción y recuperación. Así como el amplio consenso alcanzado en relación con un modelo de desarrollo económico para la isla de La Palma, expresado en buena medida en la *Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma*.

En este sentido, la creación y el reciente nombramiento del comisionado para la isla de La Palma, Héctor Fernando Izquierdo Triana, puede ser una decisión importante. Sin embargo, este nombramiento no resuelve la gran cuestión del modelo de gobernanza que debe formar parte del plan estratégico de reconstrucción y recuperación. Para este modelo de gobernanza se ha propuesto la creación de un consorcio.

La ejemplaridad de la ciudadanía y su compromiso con unas soluciones que respeten los derechos individuales y primen el interés común, es otra de las grandes fortalezas de este proceso.

La experiencia y el conocimiento adquirido durante la pandemia en relación con respuestas a situaciones críticas, como la elaboración del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, así como de diferentes marcos internacionales, singularmente el Marco de Recuperación de Desastres presentado en la Conferencia de Sendai en 2015, pueden ser de gran utilidad en la elaboración de un plan específico para la isla de La Palma.

El compromiso ciudadano y su deseo de participación junto al compromiso demostrado de todas las administraciones públicas, representan la mayor fortaleza para afrontar con éxito el proceso de reconstrucción y recuperación.

La participación ciudadana y el acceso a la información constituye una de las preocupaciones más importantes de la ciudadanía de la isla. Para tratar de responder a esta necesidad se creó el *Proyecto de Intervención Comunitaria para la Resiliencia Social*, también conocido como proyecto Revivir el Valle.

El proyecto de participación ciudadana con enfoque comunitario, impulsado por el cabildo de la mano del Ejecutivo regional y la Universidad de La Laguna. Un proyecto vinculado originalmente a la Agenda 2030 pero que ha tenido muy en cuenta las orientaciones en materia de gestión pública centrada en las personas y de recuperación activa que ha ido formulando el Consejo Económico y Social de Canarias a partir de la erupción volcánica.

Según las personas e instituciones que han promovido este proyecto, *se planteó como una propuesta de trabajo con el objetivo principal de generar un sólido canal de encuentro, de información y de participación comunitaria, en el que pudiesen verse reflejadas todas o la mayor parte de las protagonistas de este inédito proceso*.

El núcleo esencial de este trabajo es el concepto de resiliencia social. Una idea que ha orientado todo el trabajo realizado y que a juicio de sus impulsores, *se da cuando el sistema encara sucesos y conflictos colectivos, para reorganizarse posteriormente, manteniendo sus relaciones económicas, costumbres, metas y servicios*.

En este contexto, se está trabajando dentro del Marco de Recuperación de Desastres (DRF) una metodología que, según el consejero de Transición Ecológica, aporta una visión muy actualizada de los procesos de recuperación tras los desastres de distinto tipo y que ha contribuido de una forma muy relevante al logro de un *Marco Territorial para la recuperación de la Normalidad tras la Erupción de La Palma*.

Este marco se ha elaborado en estrecha colaboración entre los expertos y la propia ciudadanía a través de sesiones informativas y de talleres. Fruto de esta colaboración ha sido, entre otras cosas, la identificación de los espacios con mayor preferencia de ocupación por las personas afectadas.

Este marco permitirá disponer de una propuesta urbanística para la recuperación del valle de Aridane, el cual incluye un informe detallado sobre las parcelas afectadas basado en un exhaustivo análisis de datos procedentes de diferentes fuentes, además de un amplio número de mapas de peligrosidad sísmica, así como mapas de riesgo. Estos mapas pueden ser determinantes para el futuro modelo de ocupación del territorio ocupado por la colada.

VII. CONCLUSIONES.

Los testimonios y documentos presentados en la comisión dejan constancia de un convencimiento compartido: para superar con éxito los efectos de la crisis vulcanológica será necesario que entre todos y entre todas demos que somos más fuertes que el volcán. Sabiendo que no se trata de volver al pasado sino de construir juntos un futuro esperanzado, un futuro en el que toda la sociedad canaria debe aprender a convivir con el riesgo volcánico y sus posibles consecuencias negativas sobre las personas y los bienes.

Además de esta conclusión general, la comisión ha llegado a las siguientes conclusiones.

a) Hasta el momento nuestras instituciones han demostrado una capacidad de respuesta digna de elogio. La estrecha colaboración entre las organizaciones científicas y las administraciones públicas ha demostrado que es posible y deseable tomar decisiones basadas en evidencias y en recomendaciones avaladas por criterios científico-técnicos.

b) También han demostrado que la mejor garantía de éxito para hacer frente a las situaciones complejas es la participación de las personas afectadas. En este tipo de situaciones, las personas necesitan ser escuchadas, así como tener acceso a la información relevante y participar en las decisiones que van a condicionar sus vidas. En este sentido, consideramos que el proyecto Revivir el Valle ha sido de gran valor social, científico y político.

c) Algunas de las personas que han comparecido en la comisión nos han mostrado su preocupación por el uso que pueda hacerse del término *afectado* o del término *emergencia*.

i) En el primer caso, la preocupación viene dada por la necesidad de delimitar bien los criterios definitorios de ambos términos que usan las administraciones públicas y por la necesidad de concretar los derechos propios de estas personas más allá de unas determinadas condiciones políticas. A juicio de estas personas ese derecho solo puede conducir a la recuperación del valor de los bienes perdidos durante el proceso eruptivo.

ii) En el segundo caso, el problema es que el uso del concepto de emergencia puede suponer una limitación de derechos, o la adopción de medidas que no hayan sido suficientemente meditadas y contrastadas.

d) Consideramos que es digno de mención el hecho de que la mayor parte de los comparecientes han hecho muy pocas referencias al conjunto de medidas adoptadas por las administraciones públicas, y cuando se han referido a ellas ha sido para señalar que las ayudas no han llegado o son insuficientes o, como en el caso de la instalación de desaladoras, no han terminado de satisfacer necesidades reales.

e) Un buen ejemplo de esta situación es la resolución del principal problema generado por la erupción: el problema habitacional. Aunque se adoptaron medidas para alojar rápidamente a las personas afectadas, la sensación que tienen las asociaciones de vecinos es que el problema sigue sin resolverse. Es más, las soluciones provisionales generan dudas sobre las condiciones de habitabilidad.

f) Por otra parte, se ha puesto de manifiesto la necesidad de buscar soluciones eficaces para las segundas viviendas, viviendas turísticas, casas rurales, comercios, industrias, etc.

g) Así mismo existe una necesidad imperiosa de que los ayuntamientos más afectados reciban cuanto antes el dinero de fondos propios que han utilizado para la emergencia, dado que algunos se encuentran casi en quiebra técnica.

h) La prioridad, ahora, es evitar que la crisis vulcanológica provoque un empobrecimiento económico de la isla y empeore las condiciones de vida de sus habitantes. Para lograrlo será necesario encontrar el equilibrio necesario entre la protección de todo aquello que tenga valor científico en las coladas, con la indispensable reactivación económica. Teniendo en cuenta que el 85% del territorio insular ya está protegido.

i) Al mismo tiempo, es necesario revertir la tendencia actual al abandono de la población de la isla, especialmente de los más jóvenes. Y es necesario hacerlo ofreciéndole las mismas oportunidades que tienen esa población en el resto de las islas. El motor de esta nueva orientación debe ser la innovación, en todos los sentidos, especialmente con el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

j) Son muchas las ocasiones en las que se ha hecho referencia a la necesidad de tener presente siempre un modelo de desarrollo para la isla. Para algunas personas y organizaciones ese modelo ya existe y está suficientemente consensuado. Para otras personas ese modelo todavía requiere de una mayor y mejor concreción.

k) Debemos ser conscientes de que vamos a trabajar no solo para generaciones actuales, sino sobre todo para las generaciones futuras; por eso nuestras decisiones y nuestras acciones deben ser, ante todo, prudentes. La isla no será un espacio sostenible, si no tenemos en cuenta las condiciones socioeconómicas, culturales y medioambientales que legamos a las generaciones futuras.

l) Siendo, como son, muchas las incertidumbres con las que vive en la actualidad la población de La Palma, es muy importante que las administraciones públicas trasladen información actualizada de sus decisiones y eviten, en todo momento, generar falsas expectativas. Así mismo, es necesario que se valore bien los efectos de cada una de las medidas sobre el conjunto de la isla y no solo para un determinado sector o una determinada zona.

m) En ese sentido, queremos señalar que la mejor forma de superar las incertidumbres y aliviar la tensión emocional es dar cuenta de una forma clara y precisa de los logros alcanzados y al mismo tiempo definir en el tiempo más breve posible un horizonte de futuro que pueda ir adquiriendo forma a medida que se van consensuando las líneas estratégicas que conducen a él.

n) En ese horizonte de futuro debe ocupar un lugar destacado un modelo claro de ocupación del territorio, que tenga en cuenta el modo de vida elegido por los habitantes de La Palma, pero que valore adecuadamente las ventajas e inconvenientes de un modelo con un mayor nivel de concentración o uno totalmente más disperso.

ñ) Las comparencias en la comisión de científicos expertos en las diferentes dimensiones de los procesos eruptivos han puesto de manifiesto dos cosas. Primera, que la erupción del volcán de Tajogaite presenta singularidades que le otorgan un gran valor científico, no solo por el volumen de gases emitidos, sino por la variedad de tipos eruptivos y de coladas emitidas. Segundo, que nuestras universidades tienen una gran capacidad científica y técnica tanto para crear conocimiento como para asesorar a las administraciones públicas y a las organizaciones privadas. En este sentido, nos parece absolutamente justificado que el futuro centro vulcanológico español tenga su sede en Canarias.

o) La crisis volcánica ha provocado en la isla de La Palma un drama humano cuyas verdaderas dimensiones solo se hacen visibles a través de las numerosas historias de vida que hemos tenido ocasión de vivir y de oír. El impacto de este drama sobre las actuales generaciones es algo que, por el momento no podemos evaluar, pero de lo que si estamos seguros es de que ese impacto dependerá en buena medida del éxito en nuestras decisiones actuales.

p) En todo caso, la dimensión emocional de esta crisis volcánica debe tenerse muy en cuenta y, si fuera necesario, definir un plan de salud mental específico para las personas que viven en la isla. Hay muchas personas afectadas que al pasar cerca de donde estaba su casa, o sus huertos, su apartamento residencial, reviven el dolor de la pérdida sufrida.

q) La crisis vulcanológica en la isla de La Palma debe plantearse, ante todo, como una oportunidad para recuperar la isla, dedicando una atención especial a las zonas afectadas, y transformarla en un modelo de desarrollo humano sostenible dotado de una gran capacidad de resiliencia.

r) La comisión parlamentaria lamenta profundamente la ausencia del comisionado especial para la reconstrucción de la isla de La Palma, don Héctor Fernando Izquierdo Triana, y considera impropio dicha ausencia por cuanto ha podido privar a la comisión de una información relevante dadas las funciones que tiene encomendadas.

s) Asimismo, la comisión manifiesta su discrepancia por la interpretación que se hace de la norma que regula la presencia de los representantes de la Administración General del Estado en los órganos representativos autonómicos, dado que el comisionado tiene un cometido muy especial vinculado al objeto de estudio de esta comisión.

VIII. RECOMENDACIONES.

1) Mejorar la información y la comunicación con la sociedad palmera de modo que puedan ser conocidas y valoradas todas y cada una de las medidas adoptadas.

2) Coincidimos con el Consejo Económico y Social de Canarias al considerar que es necesario enfocar la situación actual de modo que las personas damnificadas y la ciudadanía isleña sean el referente básico, *lo que conlleva la ineludible exigencia de que los procedimientos administrativos hayan de adaptarse a las personas y a sus variadas circunstancias, y no estar a los procedimientos preexistentes.*

3) Elaborar y aprobar cuanto antes un plan de recuperación y transformación de la isla de La Palma con objetivos, acciones, calendario y presupuestos claros, realistas y ampliamente consensuados. Este plan de recuperación debe asentarse sobre las singularidades propias de la isla, así como sobre un modelo de desarrollo ampliamente consensuado.

4) El plan debe incorporar, además de una financiación adecuada, un modelo de gobernanza que podría adoptar la forma de un consorcio.

5) Una medida que podría incorporarse cuanto antes sería que el Estado incremente hasta al menos el 75% su aportación a los ayuntamientos por los daños sufridos en infraestructuras públicas y el Gobierno de Canarias el 25% restante.

6) Consideramos necesario, a la luz de los testimonios presentados, que cualquier planteamiento de recuperación no solo tenga en cuenta las oportunidades presentes sino también los riesgos futuros, especialmente en relación con las decisiones que afecten tanto a los bienes esenciales (tierra, suelo, energía, agua) como a las infraestructuras y servicios esenciales.

7) El plan de recuperación y transformación debe incorporar un modelo de planeamiento urbanístico que valore las ventajas y los inconvenientes del modelo actual, basado en la dispersión, y de un posible modelo alternativo, basado en la compactación.

8) Sería necesario agilizar todas las medidas que afectan al problema habitacional y valorar la conveniencia de optar por soluciones más estables y con mejores condiciones de habitabilidad. Igualmente, sería necesario arbitrar soluciones para las cuestiones pendientes (segunda vivienda, viviendas turísticas... etc.)

9) Asimismo, consideramos necesario que las administraciones públicas valoren la posibilidad de recomendar un seguro de protección de los bienes a toda la población. Teniendo en cuenta las informaciones aportadas por el Consorcio de Compensación de Seguros esta decisión podría minimizar las pérdidas en nuevas crisis provocadas por catástrofes naturales.

10) Las decisiones que afecten a las personas y a sus bienes deben contar con la seguridad jurídica necesaria para generar confianza y desarrollar las actuaciones a corto, medio y largo plazo. Para lograrlo el Gobierno y el Parlamento de Canarias deben utilizar todos los instrumentos jurídicos disponibles y, si fuera necesario, aprobar la creación de nuevos instrumentos jurídicos.

11) Dada la singularidad que presentan los procesos eruptivos consideramos necesario elaborar una ley que de respuesta a este tipo de catástrofes naturales, dado que con la normativa actual no se da respuesta ni en tiempo, ni en forma.

12) Nos parece necesario analizar con detenimiento y valorar la necesidad de modificar la Ley de Expropiación Forzosa (1954) para que las personas afectadas puedan recuperar el valor de lo perdido.

13) La recuperación del suelo agrícola desaparecido debe ser una prioridad, ya sea mediante la sorriba o mediante otra fórmula. Asimismo debe ser una prioridad mantener el histórico de las ayudas agrícolas en aquellos productos que ya estaban acogidos a esta forma de valoración e incorporar otro procedimiento de valoración para el resto de productos agrícolas.

14) Las administraciones públicas deberían realizar los estudios correspondientes para explorar el potencial para el desarrollo de la isla de nuevas actividades, como el potencial geotérmico, o el turismo vulcanológico.

15) Crear un modelo de gobernanza para el plan que cuente con la participación y el compromiso de las administraciones públicas y las organizaciones privadas. La prioridad debe ser una ejecución ágil de las acciones y un empleo eficaz de los recursos disponibles.

16) Impulsar la creación de un conocimiento científico-técnico vinculado a los fenómenos volcánicos y sus efectos sobre el desarrollo humano. Una parte de este conocimiento debería incluir modelos específicos para cada una de las islas. En este sentido la comisión considera muy importante que se tenga en cuenta la necesidad de que se implanten en la isla estudios universitarios, tanto de grado como de máster. En este sentido, se recomienda la creación de un grado o un máster en vulcanología y geología, así como un grado o un máster en geoturismo.

17) Esta propuesta de implantación de estudios universitarios en La Palma, se podría complementar con la localización en la isla del futuro Centro Vulcanológico Nacional.

18) Definir una estrategia canaria para hacer frente a los riesgos derivados de las erupciones volcánicas que pueden producirse en cualquier lugar del archipiélago y cuya probabilidad, según el director de Involcan, está entre el 48% y el 77% en los próximos cincuenta años.

19) Promover la creación de una cultura de la seguridad en toda la población de Canarias que permita comprender y valorar adecuadamente los riesgos derivados de vivir en un archipiélago vulcanológicamente activo.

20) Elaborar protocolos y guías de actuación que, teniendo en cuenta las experiencias históricas, puedan servir de referencia para futuras crisis vulcanológicas.

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, Luis Alberto Campos Jiménez. V.ºB.º EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en funciones de presidente, Jorge Tomás González Cabrera.



